



SALTA, 15 NOV. 1983

Expte. N° 17.091/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del señor Secretario de Bienestar / Universitario, del 28 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la suma de \$a. 829,70 para la atención de los gastos que demandare el desarrollo del curso de crítica literaria, a cargo del señor José Isaacson, de la Universidad de Buenos Aires;

Que dicho importe ha sido entregado mediante orden de pago N° 1.077/83 obrante a Fs. 3;

Que el señor Isaacson ha dictado un cursillo sobre el tema / "Una estética de la persona (la antropología literaria como metodología crítica)", entre los días 29, 30 y 31 de Agosto último;

Que se ha rendido cuentas del importe anticipado, habiéndose producido gastos por \$a. 760,20 y devuelto a Tesorería General el sobrante / de \$a. 69,50;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing° Raúl Pedro Antonio BELLOMO, por la suma de pesos argentinos setecientos sesenta con veinte centavos (\$a. 760,20), según comprobantes que obran en este expediente, ocasionados por la atención de los gastos de alojamiento y comidas del Sr. José ISAACSON, que dictara en esta Universidad el 7 curso referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579, y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....	\$a.	397,00
- 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES:.....	\$a.	363,20
T O T A L :.....	\$a.	760,20
		=====

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*[Signature]*  
 S.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
 DR. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA  
 RECTOR